Barranquilla, febrero de 2024.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentados por la **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN),** para la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL CBA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN ANIMAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN)** identificado(a) con NIT 900.318.442-3 por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.400.000.000) IVA INCUIDO**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN),** y su representante legal no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Nelson Patrón Perez
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía de Barranquilla

Proyecto: Antonio Luis Reales Orozco